



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

### CONSIDERANDO:

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 82 señala que *“ el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;”*

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 menciona que toda servidora pública y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

**Que**, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

**Que**, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

**Que**, el artículo 20 del Código Orgánico Administrativo indica que los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control.

**Que**, el artículo 31 del Código Orgánico Administrativo establece que; las personas son titulares del derecho a la buena administración pública, que se concreta en la aplicación de la Constitución, los instrumentos internacionales, la ley y este Código.

**Que**, el Art. 35 del Código Orgánico Administrativo, indica que los servidores públicos responsables de la atención a las personas, del impulso de los procedimientos o de la resolución de los asuntos, adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de las personas.

**Que**, el artículo 53 del Código Orgánico Administrativo establece: *“Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.”*

**Que**, el artículo 55 del Código Orgánico Administrativo, indica que los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración.

**Que**, el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo señala que las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.

**Que**, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo, establece que; *“Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa.”*

**Que**, el artículo 102 del Código Orgánico Administrativo señala *“que la administración pública puede expedir, con efecto retroactivo, un acto administrativo, solo cuando produzca efectos favorables a la persona y no se lesionen derechos o intereses legítimos de otra. Los supuestos de hecho para la eficacia retroactiva deben existir en la fecha a la que el acto se retrotraiga.”*



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

**Que**, el artículo 104 del Código Orgánico Administrativo señala que el acto administrativo puede ser anulado total o parcialmente;

**Que**, el artículo 106 del Código Orgánico Administrativo otorga a las administraciones públicas el ejercicio de la potestad de revisión a fin de anular de oficio los actos administrativos;

**Que**, el Código Orgánico Administrativo en la parte pertinente de su artículo 109 precisa que la nulidad en parte del acto administrativo o de alguno que integre un mismo instrumento, no afecta a las otras partes que resulten independientes de aquella nula;

**Que**, la parte pertinente del artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico, menciona: *“La planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías; y otros elementos relevantes, según su modalidad. Para el aseguramiento de la calidad de carreras y programas ofertados en diversas modalidades, las IES deberán contar con equipo técnico idóneo, recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas que garanticen su ejecución.”*

**Que**, la parte pertinente del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico, indica: *“Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios o aprendizaje: a) Presencial; b) Semipresencial; c) En línea; d) A distancia; e) Dual; e, f) Híbrida.”*

**Que**, el literal i) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que el Consejo Universitario, aprobará las modalidades de estudio en las diferentes carreras y programas que oferta la universidad de conformidad con la LOES y demás disposiciones vigentes, para el respectivo trámite ante el Consejo de Educación Superior;

**Que**, el artículo 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala señala que las sesiones del órgano colegiado superior podrán realizarse a través de medios electrónicos y se utilizarán los medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

**Que**, mediante resolución nro. 0551-2023-CU-SO-26, de fecha 06 de noviembre del 2023, adoptada por Consejo Universitario, en sesión ordinaria, entre sus resoluciones indica:

**“Artículo uno. - . Acoger íntegramente el INFORME PARA EL CAMBIO DE MODALIDAD SEGÚN NORMATIVA EXCEPCIONAL QUE REGULA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UBICADAS EN TERRITORIOS DONDE HAN OCURRIDO EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, presentado mediante memorando nro. UTMACH-DACAD-2023-0339-M por la Dirección Académica, adjunta al presente informe.**

**Artículo dos. -Aprobar el cambio de modalidad de estudio de las Carreras de la Universidad Técnica de Machala, a partir del 2023-2 con una proyección al 2026- 2, conforme consta en el siguiente detalle:**

### Listado de carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales

APROBADAS POR EL CES			PROPUESTO					
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Administración de Empresas	Presencial	Híbrida	Primer	X			En Línea
				Segundo hasta Octavo	X			Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
Primer	X			X		En Línea		
Segundo hasta Octavo	X			X		Presencial		
Primer hasta Octavo					X	En Línea		
02	Comercio Exterior	Presencial	Híbrida	Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
Primer	X			X		En Línea		
Segundo hasta Octavo	X			X		Presencial		
Primer hasta Octavo					X	En Línea		
03	Contabilidad y Auditoría	Presencial	Híbrida	Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
Primer	X			X		En Línea		
Segundo hasta Octavo	X			X		Presencial		
Primer hasta Octavo					X	En Línea		
04	Economía	Presencial	Híbrida	Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer y Segundo	X			En Línea
Tercero hasta Octavo	X					Presencial		
Primer hasta Octavo					X	En Línea		
05	Mercadotecnia			Presencial	Híbrida	Primer	X	X
		Segundo hasta Octavo	X			X		Presencial
		Primer hasta Octavo					X	En Línea
Primer	X	X				En Línea		
Segundo hasta Octavo	X	X				Presencial		
06	Turismo	Presencial	Híbrida			Primer	X	X
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea

Fuente: Memorando nro. UTMACH-FCE-SD-2023-0737-M, Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Empresariales.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

### Listado de carreras de la Facultad de Ciencias Sociales

APROBADAS POR EL CES			PROPUESTO							
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel		
					Matutina	Vespertina	Nocturna			
01	Educación Básica	Presencial	Híbrida	Primer hasta Cuarto	X			En Línea		
				Quinto hasta Octavo	X			Presencial		
Primer hasta Octavo					X	En Línea				
Primer hasta Cuarto	X					En Línea				
Octavo	X					En Línea				
Quinto hasta Séptimo	X					Presencial				
Primer hasta Cuarto	X					En Línea				
Quinto hasta Octavo	X					Presencial				
02	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros					Primer hasta Cuarto	X			En Línea
03	Psicopedagogía					Primer hasta Cuarto	X			En Línea
04				Primer hasta Cuarto	X			En Línea		
	Pedagogía de las Ciencias Experimentales			Quinto hasta Octavo	X			Presencial		
				Primer hasta Octavo			X	En Línea		
05	Derecho			Primer hasta Cuarto	X			En Línea		
				Quinto hasta Octavo	X			Presencial		
06	Comunicación			Primer hasta Segundo			X	En Línea		
				Primer hasta Octavo	X			Híbrida**		
07	Sociología			Primer hasta Octavo	X			Híbrida**		

Fuente: Memorando nro. UTMACH-FCS-SD-2023-0650-M Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Sociales.

\*\* Existen asignaturas que en un mismo nivel presenta la modalidad en línea y presencial según lo establecido en el proyecto de levantamiento de Información.

### Carrera de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

APROBADA POR EL CES			PROPUESTO					
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Psicología Clínica	Presencial	Híbrida	Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Noveno	X			Presencial

Fuente: Memorando nro. UTMACH-FCQS-SD-2023-0733-M Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

**Artículo tres.** – Disponer al Señor Rector, notificar la presente resolución al Consejo de Educación Superior, para su registro correspondiente.

**Artículo cuatro.** – Disponer a la Dirección de Comunicación realice la publicación de la presente resolución en la página web institucional



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

www.utmachala.edu.ec, en la ventana "RESOLUCIONES", de la sección "SECRETARIA GENERAL" que se despliega en el menú NOSOTROS."

**Que**, con Memorando nro. UTMACH-VACAD-2023-0554-M, de fecha 11 de noviembre del 2023, suscrito por la Ing. Rosemary de Lourdes Samaniego Ocampo, PhD, Vicerrectora Académica, dirigido al Señor Rector Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD., se notifica el contenido del INFORME No. 0182-CAU-2023-67, adoptado por el Consejo Académico Universitario, en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2023, mediante el cual acuerda:

"1.- Realizar un alcance al INFORME No. 175-CAU-2023-65 de Consejo Académico Universitario.

2.- Sugerir al Señor Rector y por su intermedio al Consejo Universitario:

- Realizar un alcance a la RESOLUCIÓN 0551- 2023-CU-SO-26 de Consejo Universitario adoptada el 6 de noviembre de 2023, específicamente en el artículo 2 que establece:

### Situación Actual

"...Artículo dos. -Aprobar el cambio de modalidad de estudio de las Carreras de la Universidad Técnica de Machala, a partir del 2023-2 con una proyección al 2026- 2, conforme consta en el siguiente detalle..."

### Situación Propuesta

Artículo dos. -Aprobar el cambio de modalidad de estudio de las Carreras de la Universidad Técnica de Machala, para el período 2023-2, conforme consta en los cuadros actualizados:

Listado de carreras de la Facultad de Ciencias Sociales



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

APROBADAS POR EL CES			PROPUESTO					
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Educación Básica	Presencial	Híbrida	Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Octavo	X			Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
02	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros			Primer hasta Cuarto	X			En Línea**
				Octavo	X			En Línea
				Quinto hasta Séptimo	X			Presencial
03	Psicopedagogía			Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Octavo	X			Presencial
04	Pedagogía de las Ciencias Experimentales			Primer hasta Cuarto	X			En Línea
		Quinto hasta Octavo	X			Presencial		
		Primer hasta Octavo			X	En Línea		
05	Derecho	Primer hasta Segundo	X		X	En Línea		
		Tercero hasta Cuarto	X			En línea		
		Quinto hasta Octavo	X			Presencial		
06	Comunicación	Primer hasta Segundo			X	En Línea		
		Primer hasta Octavo	X			Híbrida**		
07	Sociología	Primer hasta Octavo	X			Híbrida**		

Fuente: Memorando nro. UTMACH-FCS-SD-2023-0650-M Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Sociales.

\*\* Existen asignaturas que en un mismo nivel presenta la modalidad en línea y presencial según lo establecido en el proyecto de levantamiento de Información.

### Carrera de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

APROBADA POR EL CES			PROPUESTO					
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Psicología Clínica	Presencial	Híbrida	Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Noveno	X			Presencial

Fuente: Memorando Nro. UTMACH-FCQS-SD-2023-0733-M Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

Nota: La asignatura Psicopatología general del cuarto nivel se ejecutará en modalidad presencial, conforme el memorando Nro. UTMACH-FCQS-SD-2023-0733-M.

### Listado de carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

APROBADAS POR EL CES			PROPUESTO					
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Administración de Empresas	Presencial	Híbrida	Primer	X			En Línea
				Segundo hasta Octavo	X			Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
02	Comercio Exterior			Primero	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
03	Contabilidad y Auditoría			Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
04	Economía			Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
05	Mercadotecnia			Primer y Segundo	X			En Línea
		Tercero hasta Octavo	X			Presencial		
		Primer hasta Octavo			X	En Línea		
06	Turismo	Primer	X	X		En Línea		
		Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial		

**Fuente:** Memorando nro. UTMACH-FCE-SD-2023-0737-M, Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Empresariales.

3. Notificar al Consejo de Educación Superior.”

**Que,** luego de conocer y analizar el Memorando nro. UTMACH-VACAD-2023-0554-M, de fecha 11 de noviembre del 2023, suscrito por la Ing. Rosemary de Lourdes Samaniego Ocampo, PhD, Vicerrectora Académica y documentación anexa; con los considerandos que anteceden en los cuales constan la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derecho aplicables, el pleno del órgano colegiado institucional en función de la argumentación expuesta y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador,



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

la Ley Orgánica de Educación Superior; el Estatuto Institucional, por unanimidad consideran pertinente acoger el contenido de los mismos; y,

### RESUELVE:

**Artículo uno.** - Modificar el artículo 2 de la resolución nro. 0551-2023-CU-SO-26, de fecha 06 de noviembre del 2023, adoptada por Consejo Universitario, en sesión ordinaria; sustituyendo su texto por el siguiente:

**Artículo dos.**- Aprobar el cambio de modalidad de estudio de las Carreras de la Universidad Técnica de Machala, para el período 2023-2, conforme consta en los cuadros actualizados:

### Listado de carreras de la Facultad de Ciencias Sociales

APROBADAS POR EL CES			PROPUESTO					
Nº	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Educación Básica	Presencial	Híbrida	Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Octavo	X			Presencial
Primer hasta Octavo					X	En Línea		
02	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros			Primer hasta Cuarto	X			En Línea**
				Octavo	X			En Línea
				Quinto hasta Séptimo	X			Presencial
03	Psicopedagogía			Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Octavo	X			Presencial
04	Pedagogía de las Ciencias Experimentales			Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Octavo	X			Presencial
		Primer hasta Octavo			X	En Línea		
05	Derecho	Primer hasta Segundo	X			X	En Línea	
		Tercero hasta Cuarto	X			En línea		
		Quinto hasta Octavo	X			Presencial		
06	Comunicación	Primer hasta Segundo				X	En Línea	
		Primer hasta Octavo	X			Híbrida**		
07	Sociología			Primer hasta Octavo	X			Híbrida**

**Fuente:** Memorando nro. UTMACH-FCS-SD-2023-0650-M Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Sociales.

\*\* Existen asignaturas que en un mismo nivel presenta la modalidad en línea y presencial según lo establecido en el proyecto de levantamiento de Información.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

### Carrera de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

APROBADA POR EL CES			PROPUESTO					
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Psicología Clínica	Presencial	Híbrida	Primer hasta Cuarto	X			En Línea
				Quinto hasta Noveno	X			Presencial

**Fuente:** Memorando Nro. UTMACH-FCQS-SD-2023-0733-M Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud.

**Nota:** La asignatura Psicopatología general del cuarto nivel se ejecutará en modalidad presencial, conforme el memorando Nro. UTMACH-FCQS-SD-2023-0733-M.

### Listado de carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales

APROBADAS POR EL CES			PROPUESTO					
N°	Carreras	Modalidad	Modalidad por carrera	Niveles	Jornadas			Modalidad por nivel
					Matutina	Vespertina	Nocturna	
01	Administración de Empresas	Presencial	Híbrida	Primer	X			En Línea
				Segundo hasta Octavo	X			Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
02	Comercio Exterior	Presencial	Híbrida	Primero	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
03	Contabilidad y Auditoría	Presencial	Híbrida	Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
04	Economía	Presencial	Híbrida	Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial
05	Mercadotecnia	Presencial	Híbrida	Primer y Segundo	X			En Línea
				Tercero hasta Octavo	X			Presencial
				Primer hasta Octavo			X	En Línea
06	Turismo	Presencial	Híbrida	Primer	X	X		En Línea
				Segundo hasta Octavo	X	X		Presencial



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN 0561-2023-CU-SE-52

**Fuente:** Memorando nro. UTMACH-FCE-SD-2023-0737-M, Proyecto de Levantamiento de Información de la Facultad de Ciencias Empresariales.

**Artículo dos.** - Disponer al Señor Rector, notificar la presente resolución al Consejo de Educación Superior, para su registro correspondiente.

**Artículo tres.** - Disponer a la Dirección de Comunicación realice la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.utmachala.edu.ec](http://www.utmachala.edu.ec), en la ventana "**RESOLUCIONES**", de la sección "**SECRETARIA GENERAL**" que se despliega en el menú **NOSOTROS**.

### DISPOSICIONES GENERALES:

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Rectorado.

**SEGUNDA.** - Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**TERCERA.** - Notificar la presente resolución a los decanatos de Química, Sociales, Empresariales.

**CUARTA.** - Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo

**QUINTA.** - Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

**SEXTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**SEPTIMA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

Dada en la ciudad de Machala, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2023, en la quincuagésima segunda sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala.

Abg. Karina Elizabeth Rodriguez Romero, Esp.  
**SECRETARIA GENERAL**

